

243
—

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Juan Bayetto
Por la Facultad

Horacio B. Ferro
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)
Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Andrés Devoto
José Rodríguez Tarditi
Por el Colegio de Graduados

Vito N. Petreza
Silvio Pascale
Por la Facultad

José D. Mestorino
Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXII

ABRIL DE 1934

SERIE II, N° 153

DIRECCION Y ADMINISTRACION

CALLE CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

Información universitaria

Vice - rectorado de la Universidad de Buenos Aires El 25 del corriente fué elegido vicerector de la Universidad de Buenos Aires el doctor Enrique César Urien, actual decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

La honrosa designación significa además de una muestra del respeto que a las actuales autoridades universitarias merece el Dr. Urien, una distinción para la Facultad de Ciencias Económicas.

*

* *

La gestión de los profesores españoles en favor del decano de la Facultad de Derecho de la Plata Un grupo de profesores españoles ha dirigido al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la carta fechada en Madrid el 8 de marzo, cuyo texto va a continuación:

“Todavía quedan, entre las pocas costumbres que se mantienen en pie, hábitos de solidaridad entre los hombres que, en los cuatro cuadrantes del planeta, por cima de ideales políticos, de tendencias científicas y de intereses personales, se dedican al mismo desvelo intelectual y sienten las mismas inquietudes por el progreso de una disciplina.

“A menudo un español o un francés que cultiva una rama de los conocimientos humanos se siente más ligado al argentino que profesa la misma enseñanza, que al propio connacional que se afana en trabajos diametralmente diversos.

“Por eso, Excmo. señor, no ha de causar extrañeza a V. E. que este grupo de españoles, entre los que figuran nombres que son familiares en la República Argentina, eleve hoy protestas y súplicas por lo que el gobierno de que V. E. forma parte ha hecho con la persona del doctor José Peco.

“No queremos enjuiciar desde aquí, por insuficiencia de datos, la conducta de nuestro camarada. Sólo sabemos que sin formación de proceso y a causa de sus ideas y de sus actitudes políticas, ha sido enviado a remotos lugares de la Patagonia, donde la salud no tiene aún la garantía debida. Y sabemos más. Sabemos y sos-

pechamos que por procedimientos, acaso de apariencia legal, se trata de despojarlo de su cátedra y de la función eminente de decano que ostenta en la Universidad de La Plata.

“Señor ministro: Nosotros sabemos del doctor Peco mucho más que la mayor parte de sus compatriotas. Sabemos de todas sus obras. Sabemos de su vida heroica. Sabemos, señor ministro, que el doctor Peco, postrado en el lecho durante largos años por una enfermedad gravísima, trabajaba sin descanso en derecho penal. Sabemos que en un país naciente como el de V. E. se necesita una heroicidad para el estudio, que el europeo no precisa. Sabemos que Peco la ha tenido y que después de reconquistar la salud el doctor Peco ha continuado, día a día, hora a hora, afinando sus armas técnicas para llegar a ser el profesor ejemplar que hoy es. Sabemos que en la Argentina los hombres políticos que en estos instantes amenazan la vida y el porvenir de nuestro amigo pasarán por la historia argentina sin dejar rastro de su nombre; pero sabemos, señor ministro, que el doctor Peco quedará consignado en la historia de su patria como uno de los profesores de mayor eminencia.

En un país como la República Argentina, en que las ciencias nacen, es también heroico publicar obras de oriente científico y técnico. Y el doctor Peco, en su vida juvenil, ha dado a su patria libros de extraordinario valor: sus comentarios al proyecto de Código Penal, que después se transformó en ley; su gran monografía sobre el uxoricidio por adulterio, sus trabajos sobre la peligrosidad, y tantas otras obras cuya enumeración en esta hora parecería impertinente, le hacen acreedor a que sus conciudadanos de hoy le den mejor trato.

“Excmo. señor ministro: Los que subscribimos la adhesión al doctor Peco protestamos con todo respeto, y dejando a salvo la cortesía, de que se trate a un intelectual con tanta saña, y suplicamos rendidamente, pero guardando también la misma dignidad que para V. E. hemos respetado en la protesta, que el doctor Peco sea reintegrado a la ciudad en que habita y repuesto en las cátedras que con fulgor intelectual tan vivo venía desempeñando.

“Deseamos, señor ministro, que su vida sea muchos años guardada”.

Firman los señores Luis Jiménez de Asúa, profesor de derecho penal de la Universidad de Madrid; Mariano Ruiz Funes, profesor de derecho penal de la Universidad de Murcia; Federico Castejón, profesor de derecho penal en la Universidad de Sevilla; Eugenio Cuello Calón, profesor de derecho penal de la Universidad de Barcelona; Antonio Mesa Moles, profesor de derecho penal de la Universidad de Granada; José A. Rodríguez Muñoz, profesor de derecho penal en la Universidad de Valencia; Isaac Robira Carreró, profesor de derecho penal en la Universidad de Santiago; Emilio González López, profesor de derecho penal de la Universidad de Salamanca.

La resolución ministerial

En su resolución el doctor Iriondo expresa:

"Vista la precedente nota, recibida en la fecha de ayer no obstante haberse publicado hace ya varios días en diarios de esta ciudad, y considerando:

"Que no guarda la circunspección y mesura con que debió formularse un pedido, de por sí delicado, para que no aparezcan inmiscuyéndose en cuestiones de orden interno de un país, personas extrañas al mismo, e imposibilitadas, por la distancia en que se encuentran, para formar juicio sobre ellas, y lejos de eso, se halla redactada, toda, en términos no solamente contrarios a la más elemental cortesía, sino impertinentes e irrespetuosos para los procedimientos de nuestras autoridades.

"Que sus apreciaciones desconsideradas llegan hasta la insolencia para con las personas que desempeñan el gobierno de la Nación, en el párrafo en que juzgan amenazada la vida del profesor, cuya "adhesión subscriben"; faltando a la verdad en éste y otros conceptos.

"Que contiene expresiones despectivas para el país y agraviantes para su cultura, como la repetida de que "se necesita una heroicidad" para estudiar o enseñar "en un país como la República Argentina"; olvidando los firmantes que aunque sea este un estado "naciente" como insisten en llamarle, ha sabido conservar con orgullo la cultura que recibiera de España, en sus siglos de esplendor.

"Que son tanto más torpes esas apreciaciones en una época en que la desgraciada frecuencia de proceder distintos, entre las más viejas civilizaciones, hacen resaltar las normas tradicionalmente respetadas entre nosotros, como consecuencia de esa cultura, demostrada precisamente en nuestras convulsiones políticas, a las que invariablemente siguieron leyes de olvido, y de cuya represión estuvieron siempre excluidas toda agresión a la vida y hacienda de ciudadanos y extranjeros.

"Que el hecho es tanto más ingrato por venir de España, cuyos hombres de estudio han merecido siempre especiales consideraciones entre nosotros, constituyendo el presente un episodio inusitado en las tradicionales relaciones de afecto y amistad de ambos pueblos.

"Por estas consideraciones, devuélvase la presente nota."